



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

13 DIC 2024

Expediente N° SO-19.219/2014 - Cuerpo I y II.-
Resolución N° CA-SO-442/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista del C.U. Ramón Blas Cayetano López, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el C.U. Ramón Blas Cayetano López fue designado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple en la asignatura "Programación" con extensión de funciones a "Computación" de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° SO-679/2014 y N° SO-771/2014, convalidadas por Resolución N° CD-EXA-123/2015.-

Que, solicita la renuncia al cargo de referencia, en virtud de haber accedido a otro cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "Programación" con extensión de funciones a "Computación" de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 13 de noviembre de 2024, de acuerdo a la Resolución N° CA-SO-324/2024 y N° SO-742/2024.

Que, Dirección Administrativa Académica informe que se debe aceptar la renuncia presentada por el C.U. Ramón Blas Cayetano López, a partir del 13 de noviembre de 2024.

Que, el Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 16/2024, se aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, aceptando la renuncia y dando por finalizadas las funciones del C.U. Ramón Blas Cayetano López en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple en la asignatura "Programación" con extensión de funciones a "Computación" de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 13 de noviembre de 2024; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la Renuncia y dar por finalizadas las funciones del C.U. Ramón Blas Cayetano López, D.N.I. N° 26.401.065, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple en la asignatura "Programación" con extensión de funciones a "Computación" de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designado por Resolución N° SO-679/2014 y N° SO-771/2014, convalidadas por Resolución N° CD-EXA-123/2015, a partir del 13 de noviembre de 2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Oficina de Personal, Secretarías de la Sede, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas a para su conocimiento y efectos.

hc

GRACIELA A. CASAS
 SECRETARIA DE EXTENSION
 Y RELACIONES UNIVERSITARIAS
 SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHIRIBOGA
 DIRECTORA SEDE ORÁN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA